



Zap.

Comunicación Fecho de la Elección del Directivo

(Artículo 21º Bis Ley 19.418)

En el día 27 de octubre del año 2022,

La comisión Electoral establecida
en fecha 20 de septiembre del año 2022, por
decreto por el Ministro desencargado del Proceso
Electoral y Cambio de directiva de la
organización Comunitaria: Comité de Agua
Potable plaz de Maule El Olivar, informa al
señor, secretario municipal de la Municipalidad
municipalidad de Yerbas Buenas, que la elección
del directorio de la organización se retrasará:

Fecho de la elección 20 de noviembre del 2022

Hora: Inicio 15⁰⁰ horas fina 18⁰⁰ horas
lugar y dirección escuela sta. matilia

Por el presente acto se da cumplimiento
a los Requisitos de validez de la elección,
 establecido en el artículo 21º Bis de la ley
 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta
 Comisión Electoral, la realización de la elección
 del directorio con al menos 15 días hábiles
 de antelación a la fecha fijada para ello.

Suscriben la presente comunicación los
miembros de la Comisión Electoral
 de la organización Comunitaria
 Comité de Agua Potable plaz de Maule El
 Olivar.

Nº	Nombre Completo
1.-	Mirella Campos Lompos
2.-	Orlando Oviedo Odlois
3.-	Claudio Carrasco Ongobz

Rut ..

La comisión Electoral deberá depositar ante el Secretario Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los plazos mencionados en el artículo 6º de la Ley 19418.

Encuentre más información del proceso electoral en la Página Web.